



San José, 12 de octubre de 2010

R) Converseé con
Roxanna,
Laura para
retirar el
doc. 13-10-10
10:35 am.

TRASLADO DE ACUERDO

Rec. Laura Jorillo &
14 octubre 2010

Asunto: Solicitud de apertura del Instituto de Educación Superior Parauniversitaria San Juan Bautista de la Salle.

No. de sesión: 42-10

Fecha: 4 de octubre de 2010

CONSIDERANDO QUE:

- La solicitud de reconocer el Instituto de Educación Superior Parauniversitaria San Juan Bautista de la Salle tramitada por el señor Oscar Azmitia Barranco presidente de la Sociedad Anónima cédula jurídica 3-002-594308, cumple con los requisitos establecidos en el artículo 61 del Reglamento de la Educación Superior Parauniversitaria Decreto 30431 MEP- 2002.
- La persona postulada para director del Instituto de Educación Superior Parauniversitaria San Juan Bautista de la Salle el señor José Julián Ruíz Monzón cédula 8 - 0064 - 0229, cumple con los requisitos 16 y 50 del Reglamento de la Educación Superior Parauniversitaria Decreto 30431 MEP- 2002.
- Las instalaciones del Instituto de Educación Superior Parauniversitaria San Juan Bautista de la Salle fueron aprobadas acorde con el artículo 62 del Reglamento Decreto No. 30431 MEP- 2002 mediante oficio D.I.E.-D.I.D.- 864-2010 suscrito por el Arquitecto Jorge Sanabria García-Salas

Departamento de Investigación y Desarrollo del Ministerio de Educación Pública.

- Si se pretende utilizar las mismas instalaciones que ocupa la Universidad de la Salle, se recomienda demilitar horarios y espacios para el estudiantado del diplomado.

Una vez analizado el informe No. 31-2010, el Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 05-42-10

- **Aprobar la solicitud de apertura del Instituto de Educación Superior Parauniversitaria, San Juan Bautista de la Salle.**
- **Ratificar el nombramiento del señor José Julián Ruiz Monzón, cédula No. 8-064-220, como director de la Institución.**

Atentamente.


MSc. Ricardo Ramírez Gátgens
Secretario General



Cc: Laura Mora Chinchilla, Asesora de Instituciones Parauniversitarias
Expediente
Archivo